



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA.

En la población de Atengo, Jalisco, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 05 cinco de Octubre del 2018 dos mil dieciocho; los que suscribimos C.P. Nancy Maldonado Gómez, C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez, CP. Norma Cobián Valle, Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas y Ludivina Miranda Mora, integrantes de la Comisión Municipal de Entrega Recepción, representando a la administración municipal 2018-2021 que recibe, procedió a levantar la presente Acta Circunstanciada, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y demás relativos y aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Las personas que suscribimos la presente Acta quienes fuimos debidamente nombrados para fungir como funcionarios de Entrega-Recepción conforme al artículo 4 de la Ley multicitada y que ostentamos los cargos respectivamente de Presidente Municipal, Sindico, Director de Obras Públicas, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Secretario General y Encargada de Hacienda Municipal; nos dimos a la tarea de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 21 de La Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

... Artículo 21. Los servidores públicos obligados a la entrega, son los directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información señalada en el artículo anterior.

Los servidores públicos entrantes deberán dejar constancia con su firma de los recursos, bienes y documentos que se les entregan.

Y toda vez que consideramos se omitió tal precepto legal en virtud que los funcionarios entrantes solo recibimos un listado de bienes muebles, documentos y aparatos electrónicos, que sirvió como relación para verificar uno a uno la existencia de los mismos, pero no se levantó una acta conforme lo establece el artículo 22 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios; el cual señala...

Artículo 22. Para llevar a cabo la entrega-recepción de las entidades a que se refiere el artículo 1º. de la presente ley, los servidores públicos salientes, junto con los servidores públicos entrantes, deberán llevar a cabo un acto formal, en el que se haga entrega de la documentación a que se refiere el artículo 20 de la presente ley, según corresponda, haciendo constar



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

la entrega de dicha información en el acta de entrega-recepción y sus anexos correspondientes.

Es por lo anteriormente fundado que los suscritos funcionarios públicos C.P. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal; C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, Síndico Municipal; Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez, Director de Obras Públicas; CP. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas, Secretario General y C. Ludivina Miranda Mora, Encargada de la Hacienda Municipal; procedimos a realizar la presente Acta de Verificación y Validación de información recibida en el proceso de Entrega Recepción, para lo cual nos constituimos en la oficina que ocupa la Dirección de Fomento Agropecuario Y Promoción Económica del Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, que se encuentra a cargo de su titular el C. Efraín Tortoledo Ruiz, y en términos de lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos constar que nos manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que de la entrega-recepción que realizó de la dependencia municipal el día 01 de Octubre del 2018, por parte de quien ocupaba el cargo de Director de Fomento Agropecuario y promoción Económica el C. Abel Pelayo González, solo entregó una relación con sellos oficiales, documentación diversa, Asuntos en trámite e información de página web, lo que sirvió como guía para verificar la existencia física de los mismos; motivo por el cual se desglosa dicha información de manera conforme se fue recibiendo;

PRIMERO:- RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA:

Se recibió la relación de documentos en 1 Una foja útil por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 1)

Documento	Cantidad	Descripción adicional
Expedientes con la Credencial Agroalimentaria de Jalisco.	230	Contiene documentos personales: Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante de Domicilio, IFE, RFC, Escrituras o Certificados Parcelarios de sus predio, UPP's,



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
 TELS: 01 (349)7710214
 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

Fotografías, Cuestionarios Sociales,
Credenciales de Ganadero, Etc.

Nos informa que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, en la oficinas de la SEDER y las credenciales están entregadas, por lo cual no hay observaciones al respecto.

SEGUNDO:- SELLOS OFICIALES:

Se recibió la relación en 1 Una fojas útil por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 2).

Cantidad	Leyenda del Sello	Impresión	Tipo de Sello
1	Fomento Agropecuario de Atengo, Jal.	Si	Autoentintable
1	Dirección de Promoción económica de Atengo, Jal.	Si	Autoentintable

Nos manifiesta que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, encontrándose dentro de la oficina de Fomento Agropecuario; y que durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada sello, no encontrándose observaciones, ya que funcionan adecuadamente.

TERCERO:- ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES:

Se recibió la relación en 1 Una foja útil por los dos lados, con los siguientes datos impresos. (Anexo 3)

Cantidad	Descripción del Bien	Estado Físico.
15 Quince	Expedientes de Credencial Agroalimentaria de Jalisco, ya capturadas, solamente en espera de Impresión en SEDER Guadalajara y los datos para darle seguimiento.	Bueno
04 Cuatro	Credenciales Agroalimentarias ya impresas de cuatro productores, ya listos para su entrega	Bueno

Señala el funcionario que sí pudo verificar personalmente la existencia física de los mismos, encontrándose dentro de la oficina de Fomento Agropecuario y que durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada bien, no encontrándose observaciones:



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

CUARTO:- INFORMACIÓN DE LA PAGINA WEB:

Se recibió la relación en 1 una foja útil por un solo lado, con los siguientes datos impresos. (Anexo 4)

Dirección de correo electrónico	Contraseña	Empresa que administra la página.
fomentoagropecuario@atengo.gob.mx		Tolson Producciones
atengo01@jalisco.gob.mx		crm.seder.jalisco.gob.mx

Nos manifiesta el funcionario que **NO** se pudo verificar personalmente el día de la entrega recepción, el acceso a dichas direcciones de internet, en razón de que no tuvimos acceso al internet; y que durante los días posteriores a la recepción de la oficina, realizó detalladamente la revisión de cada cuenta, accediendo a la primera cuenta con el usuario y contraseña proporcionada, sin embargo para la segunda cuenta se encontraron las siguientes observaciones:

a) **No se ha podido ingresar a la cuenta de correo con la contraseña que se dejo**

Se hace constar que conforme a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, el funcionario que recibió la dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica bajo protesta de decir verdad, que no recibió libros en blanco, ni la documentación relacionada con la Entrega- Recepción de la administración pública 2012-2015, con el cual cotejar lo recibido.

Asimismo en relación a la documentación e información que debió haberme entregado por el ex funcionario, en materia de transparencia se observo lo siguiente;

CONCEPTO DE LA LEY.	ENTREGA.	OBSERVACIONES.
XII. Los recursos materiales, humanos y financieros asignados a cada dependencia y entidad de la administración pública	No me entregaron nada de recursos materiales, humanos ni financieros	



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
 TELS: 01 (349)7710214
 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

municipal, detallando los correspondientes a cada unidad administrativa al interior de las mismas;

La anterior verificación y validación es para hacer constar la falta de cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, por parte de los funcionarios encargados de la entrega, así como de cumplir con los preceptos legales que para tal efecto contempla la ley en comento, y que nos obliga a los funcionarios públicos que reciben la administración pública municipal.

Se levanta la presente Acta Circunstanciada de las observaciones encontradas, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la cual se da por concluida en la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la población de Atengo, Jalisco.

El funcionario Encargado de la Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica


Efraín Tortoledo Ruiz

Funcionarios Municipales de la Comisión de Entrega-Recepción encargados de Recibir.

C.P. Nancy Maldonado Gómez.
Presidenta Municipal.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com







H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021




Cesar Antonio Preciado Castañeda.
Síndico Municipal.





Ing. Jorge Arturo Adoño Sánchez.
Director de Obras Públicas.



CP. Norma Cobián Valle.
Titular de la unidad Municipal de Transparencia.




Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas.
Secretario General.



C. Ludivina Miranda Mora.
Encargad de Hacienda Municipal.

HACIENDA MUNICIPAL
ATENGO, JALISCO



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com